

La vida de este jardín durante el siglo pasado se debate entre períodos de abandono y períodos en que los profesores afectados batallan en la institución para conseguir del rectorado fondos que permitan su funcionamiento. Uno de los momentos de brillo de este jardín son las dos últimas décadas del siglo pasado. La ciudad vivía entonces un relanzamiento económico de mano de la industria remolachera que, mientras duró, y fue poco tiempo, permitió acometer algunas importantes obras urbanas, no siempre afortunadas. Reflejo quizá de aquel esplendor fue la realización de importantes obras en el Jardín Botánico, un invernadero de cierta relevancia, de hierro fundido sobre fábrica historicista de ladrillo —lamentablemente destruido en 1944 al ampliarse los edificios de la Universidad— y, sobre todo, un cierre lujoso que sustituía la primitiva tapia. Una verja de hierro sobre base de piedra con pilastras rematadas por alegóricas jarras en forma de bellota; con dos puertas de piedra con bustos de botánicos notables. Esa época coincide con la mayor documentación vegetal sobre el jardín, noticias publicadas en las memorias de la Universidad testimoniando la introducción de plantas, cartas y peticiones de semillas al Jardín Botánico de Madrid en las que se informaba a su director, Miguel Colmeiro, de la intención de devolver al Jardín Botánico a un estado digno «como los demás de ese nombre, en los cortos límites de su extensión y presupuesto».


Esa situación fue pasajera y con el tiempo el jardín perdió su carácter de espacio útil para la ciencia y la enseñanza convirtiéndose en un jardín ornamental, sensiblemente descuidado, anejo al edificio central de la Universidad, donde hoy queda exclusivamente la Facultad de Derecho.

En el proceso desaparecieron el invernadero, un estanque para acuáticas y algunos árboles de interés, *Carya illinoensis*, *Ziziphus jujuba*, *Eucaliptus globulus* (plantado hacia 1864 y eliminado en 1917 por protestas del vecindario que temían su enorme tamaño), una gran encina. Por suerte el paso de botánico a ornamental se produce conservando su estructura del siglo XIX. Aún hoy se conservan los 14 cuadros de la Escuela Botá-

nica, los cuadros de Floricultura y los árboles más notables.

La restauración en curso

La Universidad de Granada, consciente del enorme valor que significa la permanencia de este espacio tal y como fue concebido hace más de cien años, pretende devolverlo a su uso original, convirtiéndolo en un Jardín Botánico útil para el




TAGROPARK S.A.

más de **25** años
de experiencia y dedicación en todas las áreas
de actividad de la jardinería tradicional:

- Diseño de jardines.
- Riegos, fuentes y captación de aguas.
- Iluminación.
- Urbanización y obra civil complementaria.
- Cerramientos y movimientos de tierra.
- Equipamientos y pistas deportivas.
- Contención de taludes.
- Repoblaciones.
- Mantenimientos.

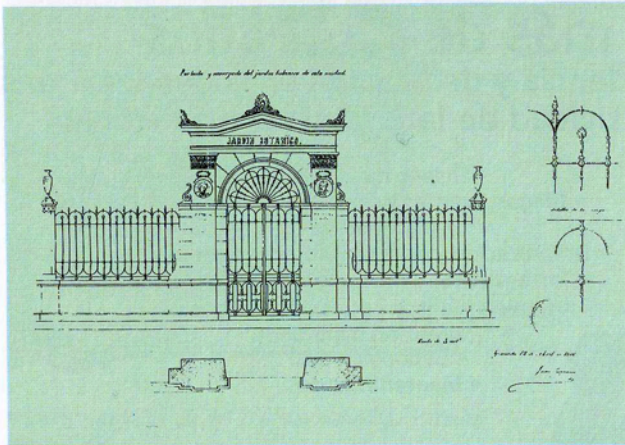
Y nuestros departamentos especializados en:

- Arboricultura y cirugía arbórea.
- Restauración de jardines históricos-artísticos.



OFICINAS
Avda. Pío XII, 61
MADRID
(91) 345 21 01

TALLERES Y VIVEROS
V. Mingorrubio
MADRID
(91) 376 01 00



Portada y enverjado del Jardín Botánico. Proyecto de Juan Pugnair (1876). A.G.A. Caja 8046. Carpeta n.º 4.

mejor conocimiento de los vegetales por los universitarios.

La base de la restauración, iniciada este curso, es el convencimiento de que el mantenimiento hoy día de la estructuración novecentista del jardín, con la división en dos zonas y la subsistencia de la Escuela con sus catorce cuadros, convierte el espacio del jardín en un objeto de enorme valor documental y museístico, máxime al tratarse los jardines de bienes frágiles y de escasa supervivencia a lo largo de las generaciones. Un jardín, notable en su momento, con más de ciento cincuenta años y con la estructura cercana a la original, es ante todo un bien cultural que exige su con-

servación. Desde esta óptica el proyecto de restauración contempla:

1. Proteger el futuro del jardín, solicitando su declaración como bien de interés cultural de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con intención de dotarlo de una figura de protección legal.

2. Conservar el jardín respetando las plantaciones de interés, no sólo las procedentes de su época de funcionamiento como botánico sino aquellas que en este siglo se han ido incorporando, testimonio del paso del tiempo por él.

3. Recuperar el sentido del jardín como Jardín Botánico, para ello se propone:

3.1. Rectificar alguna alteración de traza que impide su lectura, como los retranqueos en tres cuadros de la Escuela efectuados en los años sesenta para permitir el aparcamiento de vehículos.

3.2. Introducir elementos que, siendo inevitablemente nuevos, ofrezcan la posibilidad de establecer una forma coherente con el pasado del jardín. En este sentido, se pondrá especial atención a la utilización de macetas, sobre todo en la Escuela, y se recurrirá a elementos propios de la jardinería tradicional del XIX granadino, los encañados, las topiarias arquitectónicas de ciprés, con el cuidado de usarlos de forma que no oculten su carácter de nuevos, evitando así errores en la apreciación de lo realmente antiguo.

3.3. Volver a utilizar la Escuela para su función didáctica, introduciendo en los cuadros las plantas de las que hay constancia documental de su presencia en el siglo pasado. La Escuela, por su valor museístico, se mantendrá en la ordenación propia del momento de fundación del jardín, lo que servirá para mostrar la forma en que se entendía en el pasado la diversidad vegetal.

3.4. Dotar al Jardín Botánico de las funciones propias de estas instituciones. Su tamaño y características no lo hacen idóneo para muchos cometidos propios de los jardines botánicos; por esta razón, el criterio seguido en la restauración no ha sido convertir este jardín en el Jardín Botánico que Granada necesita, sino respetar su identidad y plantearlo con una vocación muy marcada hacia los aspectos históricos de la ciencia, la botánica en particular.

Nota:

La restauración se ha favorecido de la existencia de un estudio histórico previo (Fernández Carrión, M.,

J. M. García Montes & J. Molero Mesa. 1993. *El Jardín Botánico de la Universidad de Granada*. Granada), en el que se estudian numerosos documentos y planos conservados, entre otros archivos, en el Archivo Histórico de la Universidad de Granada y en Archivo General de la Administración y Archivo Histórico Nacional. Nuevos documentos, de índole fundamentalmente botánica, han sido localizados en el Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, en los trabajos de la tesis doctoral de José Tito Rojo sobre restauración de jardines clásicos granadinos, de los que el Jardín Botánico de Granada es uno de los estudiados.

Ordenación de las secciones del jardín

– ESCUELA BOTÁNICA:

Colección de plantas dispuestas en 14 cuadros correspondientes a las 14 clases del sistema de clasificación de Jussieu (1789) rectificado por De Candolle (1824). (Esta ordenación, usada en el Jardín Botánico de Granada en el siglo XIX es la misma que usa su director, Mariano del Amo, en su *Flora fanerogámica* de 1871-75).

Cuadros de la Escuela:

I. Monocotiledóneas de De Candolle (clase 1 de Jussieu).

II, III y IV. Monoclamídeas de De Candolle (clases 2, 3 y 4 de Jussieu).

V y VI. Corolifloras de De Candolle (clases 5 y 6 de Jussieu).

VII. Calicifloras gamopétalas de De Candolle (clase 7 de Jussieu).

VIII, IX, X, XI y XII. Calicifloras dialipétalas de De Candolle (clases 8, 9, 10, 11 y 12 de Jussieu).

XIII y XIV. Talamifloras de De Candolle (clases 13 y 14 de Jussieu).

– SECCIÓN DE «FLORICULTURA».

Colección de plantas agrupadas por usos y procedencia.

Cuadros de floricultura:

A. Plantas autóctonas de Andalucía de carácter medicinal y aromáticas.

B. Estanque de plantas acuáticas.

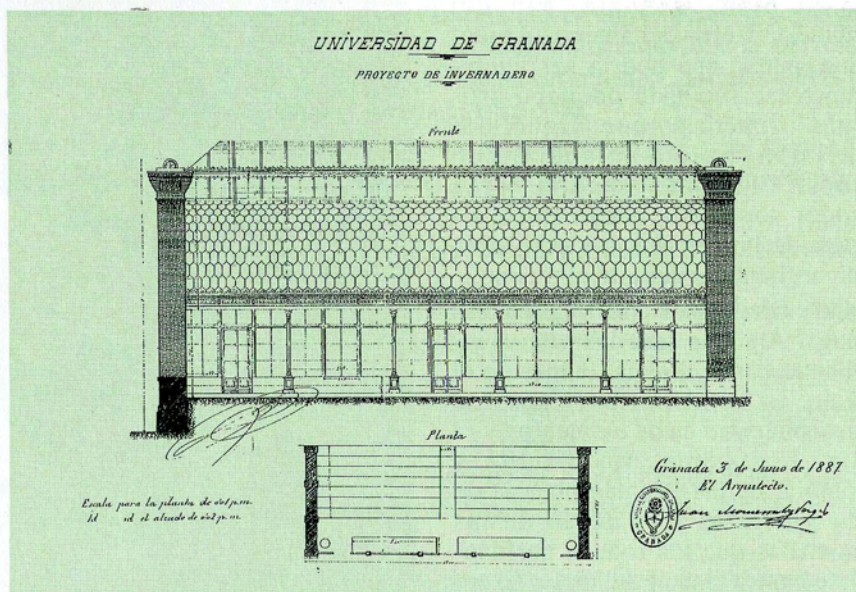
C y D. Plantas autóctonas de Sierra Nevada.

E. Plantas hortícolas y frutales.

F y G. Plantas ornamentales.

H. Colección de plantas trepadoras.

– ZONA DE EXPOSICIONES TEMPORALES. P



Proyecto de Invernadero, por Juan Monserrat Vergés (1887). A.G.A. Caja 8049. Carpeta n.º 6.

